



Los informes de las inspecciones judiciales confirman que la remediación realizada por Texaco Petroleum fue efectiva

El perito de la Corte Marcelo Muñoz fue testigo de cómo Petroecuador utiliza piscinas sin revestimiento, desmintiendo así las acusaciones del Frente de Defensa de la Amazonía sobre la aplicación de “prácticas deficientes” por parte de la compañía

Quito, Ecuador, 17 de julio, 2009- Chevron Corp. (NYSE:CVX) hoy afirmó que las últimas ocho inspecciones judiciales que son parte del juicio ambiental que se ventila en el Ecuador, prueban que la remediación de las piscinas petroleras realizada por Texaco Petroleum Company a mediados de la década de los 90 fue exitosa, desmintiendo así las acusaciones falsas vertidas en su contra por el Frente de Defensa de la Amazonía.

Durante las inspecciones conducidas en el mes de marzo de 2009, el perito de la Corte Dr. Marcelo Muñoz, fue testigo de cómo Petroecuador construyó y utilizó piscinas sin revestimiento para almacenar los residuos producidos durante el proceso de perforación petrolera, desenmascarando así las acusaciones del Frente de Defensa de la Amazonía en el sentido de que el consorcio Petroecuador-Texaco habría aplicado “prácticas deficientes” al construir y utilizar tales piscinas entre 1972 y 1990. La refutación a los informes de las inspecciones judiciales preparados por el Dr. Muñoz fue presentada ayer tarde a la Corte.

“Los informes de las inspecciones presentados por el Dr. Muñoz confirman una vez más que los abogados norteamericanos litigantes son capaces de afirmar cualquier cosa sin base o prueba alguna a fin de sacar dinero de la compañía”, afirmó James Craig, Asesor de Comunicación de Chevron para América Latina.

“Durante años falsamente han afirmado que la remediación realizada por Texaco Petroleum a mediados de la década de los 90 fue mal hecha y que la utilización de piscinas sin revestimiento constituía una práctica deficiente. Las últimas ocho inspecciones judiciales demuestran que estas dos afirmaciones son erróneas. Los resultados de las pruebas confirman que la remediación cumplió con los criterios de cierre establecidos por el Gobierno de la época, mientras que las mismas inspecciones revelaron que la utilización de piscinas sin revestimiento no solo continúa hasta hoy día, sino que es además permitida por las leyes ecuatorianas”, dijo Craig.

Solo en Auca-19 el Dr. Muñoz y el juez Juan Núñez personalmente verificaron la existencia de 14 piscinas sin revestimiento construidas por Petroecuador; en total, más de 230 piscinas ha sido construidas en nueve campos petroleros actualmente administrados por la compañía estatal petrolera ecuatoriana en la antigua área de concesión.

Las conclusiones del Dr. Muñoz que han sido compiladas en ocho informes separados, presentados ante la Corte a fines de junio pasado, demuestran que la remediación realizada por Texaco Petroleum cumplió con los criterios de remediación para THP-CTPL establecidos en el contrato firmado con el gobierno. Más aún, según el Decreto 1215 aprobado en el 2001, el Gobierno y Petroecuador continúan utilizando las medidas para THP-CTPL para evaluar las piscinas de reserva que contienen líquidos y desechos de perforación. A pesar del hecho que el Gobierno aún regula la utilización de THP-CTPL, los abogados de los demandantes y

el Frente de Defensa de la Amazonía continúan haciendo acusaciones falsas en el sentido de que el uso del CTPL constituye evidencia de que “la compañía manipuló los resultados de las pruebas de laboratorio para evadir una sentencia negativa en el juicio” y que al utilizar la prueba CTPL, Chevron simplemente intenta encubrir el fraude cometido por Texaco para así evadir su responsabilidad”.

Las inspecciones judiciales realizadas por el Dr. Muñoz en el mes de marzo que ponen al método de análisis de THP-CTPL en la mira, así como el uso actual de Petroecuador de las piscinas sin revestimiento, “son clara evidencia de cómo los abogados de los demandantes, el Frente de Defensa de la Amazonía y los científicos que han sido pagados por ellos, de manera deshonesto dan otra interpretación a los hechos y engañan al público y a las cortes en lo que tiene que ver con la remediación realizada por Texaco Petroleum en el Ecuador y en general con todo lo relacionado con el juicio que Chevron enfrenta en el Ecuador”, concluyó Craig.

###

Contacto: James Craig, Asesor de Comunicación de Chevron para América Latina
Correo electrónico: jbcraig@gmail.com
Celular: (646) 416 0191